



**ACTA NÚMERO 2377.-** En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, reunidos en sesión extraordinaria en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata los/as señores y señoras consejeros y consejeras, Carlos Fernando Valdez, Gastón Maximiliano Nicocia, Adolfo Eduardo Brook, María Cristina Cianflone, Lucía Vázquez, Esteban Ferrarini; Marina Mongiardino, Martín Villena Valenti María Victoria Gisvert, Josefina Sannen Mazzucco y Leticia Pelle Delgadillo, y Federico Laurito, bajo la presidencia a cargo de Rosario Sánchez se dio por abierta la sesión siendo las dieciocho horas.-

Se deja constancia que la Consejera Leticia Pelle Delgadillo, asume en reemplazo del Consejero Felipe Granillo Fernández quien solicitó licencia para la presente sesión.-

#### **1.- INFORME PRESIDENCIA. -**

Da cuenta la Dra. Sánchez, y aclara que el llamado al Consejo Extraordinario del día martes 30 de abril del corriente, se debió a las presentaciones realizadas por los/as Sres./as Consejeros/as de la Agrupación Abogacía Unida y sus apoderados/as, quienes requerían de forma urgente la remisión del Padrón Definitivo. Situación que no era posible, ya que se encontraban pendientes a resolver incorporaciones al padrón y, conforme se había resuelto en la última sesión del Consejo Directivo, todos los temas relacionados a las elecciones, incluyendo las incorporaciones al Padrón, debían realizarse por resolución del Consejo Directivo en pleno. A fin de mantener la transparencia Institucional y para que todos/as los/as Consejeros/as pudieran participar de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, se convocó a sesionar de modo remoto. Ante los planteos realizados por los/as Consejeros/as de que la reunión fuera presencial, se retomó la idea original de sesionar extraordinariamente en el día de hoy, de modo presencial.

Toma la palabra el Dr. Brook, quien solicita dejar constancia que las reuniones referentes al comicio electoral deben ser tratadas por el Consejo Directivo presencialmente, y mantener el estado de alerta ante las distintas situaciones que se planteen.

Lo que se tiene presente.-

#### **Elecciones. -**

##### **1) Incorporaciones al Padrón. -**

**a) Solicitud Dr. Falbo.-** Se toma conocimiento de la solicitud de incorporación al padrón realizada por el Dr. Aníbal José Falbo, y visto el informe realizado por la Gerencia General de Contabilidad, Tesorería y Finanzas donde surge que con fecha 16/04/2024 ha abonado su matrícula correspondiente al año 2023.

Lo que se tiene presente y por unanimidad se **RESUELVE**: no hacer lugar a la solicitud de incorporación al padrón definitivo.

**b) Informes Gerencia Gral. de Finanzas y Tesorería.-** Visto el informe realizado por la Gerencia General de Contabilidad, Tesorería y Finanzas, donde se informa la situación del pago de matrícula del año 2023 de los siguientes profesionales:

T°48 F°22 Bertran Marcela,  
T°48 F°251 Bagnato Patricia,  
T°49 F°294 Petraglia Nora,  
T°52 F°146 Alvarez Patricia,  
T°53 F°33 Tornini Lucas,  
T°56 F°72 Ortelli German,

Abonaron la anualidad 2023 en fecha, pero por error el sistema no fueron incorporados en el padrón (se trata de los casos en los que, en el recibo no salió la descripción de las cuotas, se ha cobrado en forma manual por no estar generadas).

Por otro lado, surge que respecto de los/as Dres/as Castillo Ema (T°52 F°108) Candia Damian (T°57 F16 Lallo Cintia (T°53 F°116), abonaron con fecha 29/12/2023 la cuota 4 2023 por red link, cuando se procesa el archivo de pago 72hs después (ya enero 2024) el sistema les ha generado por error una diferencia de intereses que no corresponden



generando una deuda.

Asimismo, se advierte que en el caso de la **Dra. Fraga Joana (T°68 F°204)**, quien abonó la cuota 1 y 2 de 2023 con fecha 31/3/23 y por un error en el sistema de matrícula abono la matrícula correspondiente al año 2024 con fecha 11/3/24, quedando pendiente las cuotas intermedias de 3 y 4 de 2023.

Lo que se tiene presente y por unanimidad se **RESUELVE: I)** Proceder a la incorporación en el padrón definitivo a los/as Dres./as Bertran Marcela, Bagnato Patricia, Petraglia Nora, Álvarez Patricia, Tornini Lucas, Ortelli German; Ema Castillo; Candia Damian y Lallo Cintia.- **II)** Proceder a la incorporación en el padrón definitivo a la Dra. Fraga Joana y remitir a la Gerencia General de Finanzas y Tesorería a fin de que realice la reimputación del pago de matrícula en debida forma, sin generar interés alguno y realice la comunicación a la Dra. Fraga de lo resuelto.

**c.- Informe Gerencia General de Administración Interna.-** Visto el informe realizado, el cual se transcribe a continuación:

*“A la Presidenta*

*Abog. Rosario Sánchez*

*S / D*

*Por la presente y por su intermedio al H.C.D, adjunto los dos informes de movimientos y estado de matrícula de los profesionales no detectados en el padrón por la Dirección de Informática. -*

*Ambos profesionales no registran más movimientos de matrícula que sus juras.*

*En el caso IAÑEZ LUCIA T°61 - F°301, aparentemente la ausencia del padrón de la misma se debió a no tener cargada la fecha de jura. -*

**ACCIÓN:** MATRÍCULA PROCEDIO A LA CARGA. -

*En el caso de CAMPODONICO RICARDO JOSE T°36 - F°27 no es posible establecer el motivo de su ausencia en el padrón.*

**ACCIÓN:** MATRÍCULA BORRÓ Y RECARGÓ FECHA DE JURA PARA REVERTIR LA AUSENCIA EN EL PADRÓN ANTE LA FALTA DE DETECCIÓN DE ERRORES QUE JUSTIFIQUEN DICHA AUSENCIA. -

*Ante las acciones realizadas ambos profesionales se encuentran en condiciones de ser incorporados al padrón. - Fdo. María Victoria Argañaráz.”*

por lo que corresponde proceder a la incorporación en el padrón definitivo de los/las referidos/as matriculados/as”.

Lo que se tiene presente y por unanimidad se **RESUELVE:** Proceder a la incorporación en el padrón definitivo a los/as Dres./as lañez Lucia y Campodónico Ricardo José

**II).1 Reserva de nombres.** – Se toma conocimiento de las siguientes Reservas de nombre a saber:

**a.-“Sr. PRESIDENTE**

**JUNTA ELECTORAL**

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA**

*De mi mayor consideración:*

*Quien suscribe, mediante la presente y en mi carácter de Apoderado Titular de la Lista ABOGAR, con referencia al próximo Acto Eleccionario de Renovación de Autoridades, que se celebrará durante el transcurso del corriente año en el Colegio de Abogados de La Plata, solicito ante la Junta Electoral, ya constituida según cronograma electoral, la PRESERVA RESERVA del NOMBRE de la LISTA de la cual soy APODERADO, la cual se denominará: **ABOGAR**. Saludos cordiales, Atte, Fdo. Dr. Oscar Roberto Espinosa y Dra. Carla Marina D`anna Gorriti.”*

**b.- La Plata, 25 de abril de 2024.**

*Al Consejo Directivo del*



Colegio de la Abogacía de La Plata

S/D

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de la agrupación Abogacía Unida a fin de solicitar la reserva de la designación "**ABOGACIA UNIDA**" a favor de la agrupación, como nombre de lista para los próximos comicios del día 16 y 17 de mayo para la elección de autoridades colegiales por el período 2024/2028.

Sin otro particular, Saludamos a Uds. muy atte.- Fdo. Dr. Julio César Laurito y Dra. Marcela Mongiardino."

**c.- "SOLICITAMOS RESERVA DE NOMBRE Y DESIGNAMOS APODERADO.**

A la señora Presidenta del

Colegio de la Abogacía de La Plata

Abogada Rosario Sánchez.

Nos dirigimos a usted con la finalidad de formular la reserva, para las elecciones Colegiales que se celebrarán los días 16 y 17 de mayo de 2024, del nombre "**Compromiso Profesional**", con el cual queremos participar del acto electoral colegial.

Asimismo, designamos como apoderado de la agrupación al abogado Ignacio Fernández Camillo, T° LVI F° 132, Colegio de la Abogacía de La Plata.

Por último, solicitamos se nos entregue en formato digital copia del padrón definitivo.

Sin más, la saludamos muy atentamente. Fdo. Dres. Valente, Ertola Navajas, Fernández Camillo, Bolpe, Mariani y Arias."

**d.- "Señora Presidenta del Colegio de Abogados**

del Departamento Judicial La Plata

Doctora ROSARIO MARCELA SANCHEZ.

De mi mayor consideración:

Distraigo nuevamente su atención, señora Presidenta, para ampliar la reserva de nombres de lista para los próximos comicios del mes de mayo para elección de autoridades colegiales por el período 2024/2028.

Lo hago, siempre, en mi carácter de apoderado de la agrupación "MOVIMIENTO INNOVADOR" y solicito se incluya en la reserva la denominación: "**FRENTE INDEPENDIENTE DE LA ABOGACÍA**". Le renuevo las seguridades de mi más distinguida consideración. Fdo. Dr. García Orsi."

**e.- Señora Presidenta del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata**

Doctora ROSARIO MARCELA SANCHEZ.

De mi mayor consideración:

Vengo por el presente y en mi carácter de apoderado de la agrupación "MOVIMIENTO INNOVADOR", a ampliar la solicitud de reserva de nombre para incluir la denominación:

**"PLURALISMO Y RENOVACION"**.

Le renuevo las seguridades de mi más distinguida consideración. Fdo. Dr. García Orsi."

**II).2 Dra. Tebaldi s/ impugnación de nombre.** – Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Dra. Lucía Belén Tebaldi, la cual se transcribe a continuación:

"La Plata 2 de mayo de 2024

Sra Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata

Rosario M. Sánchez

S/D

Me dirijo a Ud, en mi carácter de apoderada de la agrupación Renovación Colegial, a fin de impugnar la ampliación de reserva de nombre "**PLURALISMO Y RENOVACIÓN**" solicitada por el apoderado de la agrupación Movimiento Innovador, que llegara a conocimiento de los miembros del Consejo Directivo constituido en Junta Electoral, el día 30 de abril del corriente año.

Que el día 22 de abril ingresamos por Mesa de Entradas la solicitud de reserva de nombre "**RENOVACIÓN COLEGIAL**", la cual fue notificada al resto de los miembros del



Consejo, quienes la tuvieron presente el día 24 de abril en sesión de Consejo Directivo, junto a otras 8 (ocho) reservas de nombre de distintas agrupaciones (ver copias de la documentación cargada en la Nube, que como archivos adjuntos acompaño).

Que la agrupación Movimiento Innovador, en aquella oportunidad, a solicitud de su apoderado Dr. Álvaro García Orsi petitionó la reserva de dos designaciones: "MOVIMIENTO INNOVADOR" y "PLURALISMO Y PARTICIPACIÓN". Nada se dijo de la última designación requerida el 30 de abril.

Por todo lo expuesto, solicito no se reserve la designación "PLURALISMO Y RENOVACIÓN", atento que, conforme lo preceptuado por la Ley Electoral de la Provincia de Buenos Aires, cada agrupación "se dará una denominación propia, distinta en absoluto a la usada por los constituidos con anterioridad". Sin otro particular, saludo a Ud. muy Atte.- Fdo. Dra. Lucía Belén Tebaldi."

Lo que se tiene presente y por unanimidad se **RESUELVE I)** Hacer lugar a las reservas de nombre solicitadas de **ABOGAR, ABOGACIA UNIDA, COMPROMISO PROFESIONAL y FRENTE INDEPENDIENTE DE LA ABOGACÍA**. **II)** No hacer lugar a la reserva de nombre "Pluralismo y Renovación" realizada por la agrupación Movimiento Innovador, porque podría generar confusión con reservas realizadas con anterioridad.

**III) Autoridades de Mesa.** – Da cuenta la Sra. Presidenta que desde la Gerencia General, se está trabajando en los listados de autoridades de mesa.

Toma la palabra el Dr. Villena Valenti, quien propone a fin de colaborar con la organización, que una vez presentadas las listas, cada una acerque un listado para confeccionar la nómina de autoridades de mesa.-

Lo que se tiene presente y por unanimidad se **RESUELVE:** aprobar la propuesta realizada por el Dr. Villena Valenti y establecer como fecha límite de remisión del listado a la casilla de Gerencia General, el día 7 de mayo del corriente.

**IV) Reglamento. - Lugares de votación en el Interior.** – La Dra. Sánchez, informa que desde la Comisión del Interior se está gestionando la ubicación de los lugares de votación del interior. Una vez confirmadas las sedes de votación, se realizara una adenda al Reglamento aprobado por Acta 2375, donde se especificará Dirección y horarios de votación.

Lo que se tiene presente.-

**V) Planilla de Aavales. – Horario de presentación de Listas.** – Informa la Sra. Presidenta que los aavales que deberán presentar cada lista de acuerdo al art. 114 de RFCD, deberá contener: apellido y nombre; Tomo Folio y firma, e individualizar la lista a la cual presta su aval el profesional que suscribe.

Asimismo, recuerda que el día 6 de mayo del corriente, ante la Gerencia General en el horario de 8 a 14Hs. vence el plazo para la presentación de las listas, las que deberán contener la aceptación del cargo de los/as candidatos/as, y acompañar los aavales correspondientes.

Lo que se tiene presente.-

**VI) Próxima sesión extraordinaria.** – Mantener el Consejo Directivo en sesión permanente a los fines eleccionarios, sin perjuicio de convocar la próxima sesión extraordinaria de este cuerpo para el día 7 de mayo del corriente a las 15,00 hs

**Rosario Marcela Sánchez**  
**Presidenta**

**Adolfo Eduardo Brook**  
**Secretario General**